PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES EN PISTA Y MÓDULO DE ATLETISMO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE MENDIZORROZA, PARA EL AÑO 2024.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el desarrollo de las competencias otorgadas a los municipios en la LEY 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco, construye, amplia y mejora equipamientos deportivos, y gestiona y mantiene estos equipamientos.

La inversión inicial en la construcción y posteriores adecuaciones de estos equipamientos, se complementa con la necesidad de ponerlos a disposición de la ciudadanía habilitando para ello horarios que permitan una práctica autónoma y posibilitando otros tipos de usos al movimiento asociativo y federativo deportivo.

Las instalaciones específicas denominadas PISTA Y MÓDULO DE ATLETISMO del Complejo Deportivo de Mendizorrotza completan una oferta deportiva abierta a la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz al poner a su disposición espacios singulares para la práctica deportiva relacionada con las modalidades de atletismo, así como de otros espacios deportivos polivalentes.

Para la gestión de estos espacios es necesaria la disponibilidad de personal polivalente en cuanto a sus funciones que permita la realización de tareas no complejas y complementarias para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos municipales.

El Servicio de Deporte no cuenta con los medios personales y materiales suficientes para cubrir las necesidades de personal generadas para la ejecución de los servicios auxiliares de las instalaciones denominadas módulo y pista de atletismo del Complejo Deportivo de Mendizorrotza, por lo que requiere la contratación de una entidad que desarrolle estas necesidaes en el mercado actual.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación de los Servicios Auxiliares de las instalaciones deportivas denominadas como módulo y pista de atletismo del Complejo Deportivo de Mendizorrotza de propiedad municipal.

Se definen los siguientes Servicios Auxiliares a prestar en modulo y pista de atletismo:

- Apertura y cierre de accesos a instalaciones deportivas y salas adyacentes.
- Control de usos y custodia de los espacios deportivos y complementarios.
- Controlar que la manipulación de los equipamientos deportivos, sea realizada por personal autorizado.
- Adecuación y mantenimiento preventivo de los espacios deportivos y complementarios, así como de los equipamientos deportivos presentes en las mismas, en base a los manuales de uso y mantenimiento disponibles.
- Mantener en orden y en condiciones adecuadas de limpieza, el contenido y continente de los espacios deportivos y complementarios y/o aledaños.

El personal de la entidad adjudicataria de este servicio desempeñará sus funciones de acuerdo con lo que establece la normativa actual, el reglamento de uso específico de las instalaciones, las obligaciones establecidas en el presente pliego, así como las indicaciones que reciba de la entidad adjudicataria, que a su vez atenderá a las directrices pertinentes del personal responsable del Ayto V-G.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

Dicho personal ejercerá sus funciones de manera autónoma, requiriendo iniciativa y aplicación para el adecuado desarrollo del servicio.

Este servicio implica además, la disposición por parte de la entidad adjudicataria, de transmisores-receptores de comunicación (walkie-talkie) para las personas trabajadoras en el servicio de pista y módulo de atletismo, así como el resto de medios necesarios para una correcta comunicación.

En todo caso la prestación del servicio se realizará garantizando un nivel de calidad adecuado, así como respetando y transmitiendo la misión, visión y valores del Servicio de Deportes (Anexo I).

2. DURACION DEL CONTRATO.

La duración del presente contrato será desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del año 2024, con la posibilidad de extenderlo en 1 prórroga de un año de duración, desde 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y FORMA PAGO.

3.1. Presupuesto.

El presupuesto máximo del contrato desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 asciende a CINCUENTA MIL VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO 50.022,50€ (sin IVA) y SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS DE EURO 60.527,23€ (IVA incluido).

Dicho presupuesto deriva del número máximo de horas de apertura al público, de las horas para la realización del mantenimiento preventivo y de otros gastos necesarios en la prestación del contrato.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO (año 2024)		
COSTES DIRECTOS		
Gastos de personal (sobre costes totales)	**83,42%**	39.000,00€
Otros gastos directos	**8,97%**	3.500,00€
Total costes directos		**42.500,00€**
COSTES INDIRECTOS	**10,00%**	4.250,00€
	COSTES TOTALES	**46.750,00€**
MARGEN DE GESTIÓN	7,00%	3.272,50€
	TOTAL PRESUPUESTO 2024 (sin IVA)	**50.022,50€**
	TOTAL PRESUPUESTO 2024 (IVA INCLUIDO)	**60.527,23€**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

3.2. Forma de pago.

Por la ejecución del servicio se emitirán facturas mensuales a mes vencido, adecuándose el importe a las horas de ejecución prestadas.

Las facturas con importe superior a 5.000 euros (IVA incluido) deben emitirse en formato electrónico[1] y darse de alta en la dirección web: *www.vitoria-gasteiz.org/facturas*.

No obstante, cualquier factura podrá presentarse electrónicamente al Ayuntamiento con independencia de su emisor y su cuantía.

Los ajustes en las horas de ejecución podrán darse tanto por cierre de alguna de las instalaciones recogidas en el presente contrato como por obras urgentes u otras causas, así como por ampliación o disminución de días y horarios o como consecuencia de variaciones en las necesidades de personal para cubrir el Servicio. Dichos ajustes se realizarán a razón del precio/hora de **21,16€/hora (sin IVA)** o, en su caso, del precio/hora resultante de la propuesta económica de la entidad adjudicataria, en relación a la baja económica realizada.

La entidad adjudicataria soportará que el servicio pueda quedar suspendido a causa de obras, averías, falta de suministro, huelgas, modificación de calendarios u otras causas de fuerza mayor.

Si por causas imputables a la entidad adjudicadora (no relacionadas con el ejercicio de derechos laborales, por ejemplo el derecho de huelga), no se ejecutase parcialmente el servicio, se descontará de la factura mensual de conformidad con los dispuesto en el artículo 194.2 de la ley de Contratos del Sector Público, **42,32€** (sin IVA) ó **51,20€** (con IVA) por hora o fracción no prestada.

4. INSTALACIONES AFECTADAS POR EL CONTRATO.

Las instalaciones y espacios afectados por este contrato son los siguientes:

[1] De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

Espacio deportivo	Dirección	Datos generales
MÓDULO CUBIERTO ATLETISMO (Ubicada en Centro Deportivo Mendizorrotza)	C/José Luis Compañón, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	▪ Módulo de atletismo cubierto con superficie sintética equipado con una recta de 6 calles, foso de saltos de longitud y salto de altura. ▪ 1 oficina de información y control. ▪ 3 almacenes. ▪ 1 aula. ▪ 1 aseo. ▪ Sala de transferencia y gimnasio. ▪ 2 oficinas.
PISTA EXTERIOR ATLETISMO (Ubicada en Centro Deportivo Mendizorrotza)	C/ José Luis Compañón, 1 01007 Vitoria-Gasteiz.	▪ Pista de atletismo de 8 calles de 400 m de cuerda. Suelo sintético y equipada con 2 fosos de saltos, 2 jaulas de lanzamientos y 1 foso de agua. ▪ Zona salto altura. ▪ Zona salto de longitud y triple. ▪ Zona salto pértiga. ▪ Zona lanzamiento peso. ▪ Zona lanzamiento martillo. ▪ Zona lanzamiento jabalina. ▪ Zona lanzamiento disco ▪ Zonas perimetrales. ▪ 2 vestuarios colectivos. ▪ 5 almacenes deportivos. ▪ 2 aseos. ▪ Graderío. ▪ Almacén anexo. ▪ Sala de control de competiciones. ▪ Sala de jueces.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO CONTRATADO.

5.1. Generales.

Se basa en la misión, visión y valores del Servicio de Deporte (**Anexo I**), así como en los procedimientos detallados en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas (común a todas las instalaciones), así como en la guías de funcionamiento de las instalaciones deportivas.

Se caracteriza por las obligaciones de apertura, cierre, control de uso, custodia, adecuación y mantenimiento preventivo, limpieza puntual del módulo y pista de atletismo del Complejo Deportivo de Mendizorrotza e instalaciones adyacentes, y abarca todos los aspectos necesarios para un adecuado funcionamiento de estas instalaciones, buscando la mayor calidad del servicio y de acuerdo a las tareas señaladas en este pliego técnico.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

La entidad adjudicataria dispondrá de un Punto de Información y Control de uso (PIC) (Anexo-III) en cada instalación, que servirá como referencia para el personal de la entidad que trabaje en cada una de las instalaciones deportivas y para las personas usuarias de las mismas.

5.2. Calendario, horario de apertura al público y bolsas de horas.

5.2.1. *Calendario:*

Los días de apertura y cierre de la Pista de atletismo y del Módulo de atletismo se definen en el **Anexo V**.

5.2.2. *Horarios de apertura al público.*

Se definen los siguientes horarios de apertura al público para cada espacio deportivo en función de mes y del día de la semana.

Espacio	Mes	Laborables (lunes a viernes)	Sábados	Domingos o Festivos
Pista Exterior Atletismo.	De enero a diciembre **(1)**	17:00-21:30	**---**	**---**
Módulo Cubierto Atletismo	De enero a diciembre **(2)**	17:00-21:30	**---**	**---**

(1) *La pista exterior de atletismo no dispondrá de horarios de apertura al público durante los meses de julio y agosto.*

(2) *El módulo cubierto de atletismo, no dispondrá de horarios de apertura al público durante la campaña de verano.*

Los días ***24 y 31 de diciembre*** se prestará el horario de apertura al público en la pista exterior de atletismo y en el módulo cubierto de atletismo será entre las 10:30 y las 13:30.

5.2.3. *Bolsa de horas apertura público.*

Además del horario de apertura al público establecido según el calendario, se define una Bolsa de Horas de apertura al público de 570:00 horas al año para atender, ampliación de horarios de lunes a viernes, Competiciones, Jornadas y Encuentros escolares, etc. dentro del horario de apertura general del Centro Deportivo de Mendizorrotza (de lunes a domingo de 8:00 a 21:30)

La prestación del servicio por necesidades específicas será solicitada y comunicada a la entidad adjudicataria por el SMD con la antelación suficiente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

La entidad deberá llevar un registro de las mismas.

HORAS APERTURA AL PÚBLICO	
HORAS	**2024**
PISTA EXTERIOR	942:00
MÓDULO CUBIERTO	780:00
BOLSA HORAS APERTURA PÚBLICO **(*)** (de lunes a viernes, encuentros, competiciones, etc.)	570:00
TOTAL	**2292:00**

(*) *Las horas correspondientes a la bolsa de horas de apertura al público solo serán abonadas en caso de ser requeridas por el Servicio de Deporte, hasta el máximo total de horas de contrato.*

5.2.4. *Bolsa de horas para realización Mantenimiento Preventivo.*

Las tareas de mantenimiento preventivo, se ejecutarán dentro del horario de apertura general del C.D. Mendizorrotza (de lunes a domingo de 8:00 a 21:30). Se prevén su ejecución en horario de mañana y cuando no exista programación deportiva.

Se define una **bolsa de 72:00** horas para la realización del mantenimiento preventivo, que se abonarán en caso de ser requeridas.

La programación de los trabajos de mantenimiento preventivo será solicitada y comunicada a la entidad adjudicataria por el SMD con una antelación mínima de 15 días.

5.3. Obligaciones relacionadas con los servicios auxiliares a prestar.

El personal que atiende este servicio deberá:

- Tratar de forma correcta y diligente a las personas usuarias de las instalaciones deportivas asignadas y al personal del SMD.
- Respetar los horarios de servicio determinados por el SMD responsabilizándose de que todos los espacios y equipamientos deportivos de la instalación deportiva estén en estado óptimo tanto para la practica deportiva, como para el resto de usos, en todo momento.
- Realizar la apertura y cierre de las instalaciones, almacenes, salas de transferencia, aulas, vestuarios y gimnasio en los horarios establecidos y a las personas autorizadas.
- Disponer de conocimientos de la modalidad deportiva del atletismo y de las propias instalaciones, de manera que sirva como referencia para las entidades y las personas usuarias de las mismas.
- Tener control y registros del uso de las instalaciones y equipamientos acorde a las características de las mismas y a los criterios de uso establecidos por el SMD

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

(cuadrantes de uso), las actividades y los programas que se desarrollan en la instalación. La comunicación se realizará según lo referido en el apartado 6.4.

- Recepcionar y gestionar la información referente al funcionamiento de cada instalación de manera que se conozca las entidades, las personas usuarias, las actividades y los programas que dan derecho al uso de los espacios deportivos de las diferentes instalaciones. Para ello el SMD comunicará los canales y procedimientos por las que trasmite la información relevante de cada instalación y se indicarán las personas autorizadas.
- Atender e informar a las personas usuarias de la instalación.
- En general, tomar las medidas preventivas necesarias que garanticen la seguridad física de las personas usuarias de las instalaciones.
- Elaborar y cumplimentar, según modelo de parte de incidencia **(Anexo III)** los partes de incidencia.
- Comunicar en tiempo y forma establecidos las incidencias relativas a roturas y desperfectos en las instalaciones, equipamiento y/o material deportivo, garantizando el estado óptimo de los mismos para su reparación a la mayor brevedad posible.
- Realizar todas aquellas tareas que permitan mantener actualizado el inventario de maquinaria, herramientas y materiales que se encuentren en la instalación, controlando en todo momento su estado, existencias y ubicación.
- Revisión, control y reposición del material del botiquín portátil básico que consta del siguiente material: Desinfectantes y Antisépticos Analgésicos. Gasas estériles Algodón Hidrófilo Venda Esparadrapo Apósitos Adhesivos Tijeras Pinzas. (Anexo II del DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas.)
- Custodiar las llaves de las instalaciones, dependencias y accesos y entrega al Servicio de Deporte una vez finalizado el contrato.
- Acompañar, previa solicitud de las personas usuarias, en la correcta manipulación de elementos y espacios deportivos cuya preparación resulte imposible o de difícil ejecución para una sola persona (subida y recogida final de las redes de protección , fosos, jaulas, hangares, saltómetros…) Dado el peligro que supone el lanzamiento de artefactos para las instalaciones y para la propia seguridad de las personas usuarias y/o espectadores, se establece la obligatoriedad de NO realizar la entrega y permitir el uso de las jaulas de martillo y disco sin estar previamente colocadas las redes de protección.
- Mantener un orden y limpieza adecuado de los espacios de estancia habilitados (Punto de Información y Control: cabina del módulo y cuarto de jueces en pista). Los materiales y productos empleados para la limpieza, deberán ser de calidad óptima, no decolorantes, agresivos, ni corrosivos, siendo por cuenta de la entidad la reparación de cualquier desperfecto producido por estos motivos.
- Realizar pequeñas labores de adecuación y mantenimiento preventivo básico, con el objeto de mantener la instalación deportiva en óptimas condiciones para el uso según manuales SMD. Para ello la entidad adjudicataria suministrará al personal y repondrá un lote de herramientas y pequeño material en las instalaciones (ejemplo: limpieza

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

círculos de lanzamientos, limpieza fosos cajetines longitud/ triple, engrase jaulas, acondicionamiento fosos, tacos de salida, ruedas de carros, bordillo de aluminio)

- Realizar labores de adecuación y mantenimiento preventivo generales, con el objeto de garantizar mantener la instalación deportiva en óptimas condiciones para la celebración de competiciones oficiales según manuales SMD. Para ello la entidad adjudicataria suministrará al personal de maquinaria específica para la realización de las tareas descritas en el **(Anexo IV),** así como de una carretilla, plataforma o equipo para desplazar elementos por la pista.
- En las jornadas de competiciones, acudir a la instalación con la antelación suficiente y colaborar en caso de ser necesario, en la retirada de elementos protectores, adecuar fosos, llenado de la ría, y en los montajes de los equipamientos deportivos específicos.

5.4. Incidencias, reclamaciones y recogida de datos.

El personal deberá recoger todas las incidencias y reclamaciones, y anotarlas en el formato indicado (**Anexo III).** Trasladándolas al Servicio de Información y Control (SIC) del Centro Deportivo de Mendizorrotza al finalizar cada jornada de trabajo.

En caso de tratarse de incidencias urgentes estas deberán transmitirse en el plazo de 24 horas usando los medios habilitados al efecto, y de manera escrita. Todas estas incidencias serán trasladadas, en el formato establecido, vía correo electrónico desde los Puntos de Información y Control (PIC).

Estas incidencias también serán trasladadas a la persona responsable del servicio con idéntica periodicidad. Siendo esta persona la encargada de trasladarlas tras su análisis al personal técnico responsable de la misma.

También deberá recogerse los datos de control que se establezcan por parte del servicio de deporte, en los formatos de trabajo indicados por el mismo y usando los recursos informáticos disponibles. Para ello el SMD aportará a la entidad los datos de uso mediante cuadrantes.

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DEL SERVICIO.

6.1. Generales

La entidad adjudicataria en el desarrollo del objeto del contrato se compromete a:

- Hacer cumplir lo dispuesto en el Reglamento General de Instalaciones Deportivas Municipales, en el Reglamento de Centros Cívicos e Instalaciones Deportivas del Ayto V-G (BOTHA nº 135 de 24/11/2006) y demás normativa de aplicación, así como las instrucciones emanadas desde el Ayto V-G sobre la gestión de las instalaciones deportivas.
- Garantizar la presencia en el puesto de trabajo del personal asignado a la prestación del servicio durante el horario establecido de apertura al público.
- Sistema de control de presencia del personal. Para el correcto cumplimiento y control del calendario y del horario de apertura al público la entidad adjudicataria deberá

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

aportar y gestionar un sistema de control de presencia de personal que permita identificar y verificar la asistencia del personal que cubre el servicio, controlando a su vez, la puntualidad del personal tanto a la entrada como a la salida. La información generada por este sistema y un análisis de la misma, será trasladada al Ayto. V-G en los informes establecidos, pudiendo ser solicitada en cualquier momento.

- Sustituir el personal asignado a la prestación de servicio en caso de bajas y/o incomparecencias. Cualquier incomparecencia del personal en el puesto de trabajo, deberá ser suplida de forma inmediata por otro profesional de la entidad adjudicataria de igual o superior categoría, de tal manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio y siempre se encuentren el mismo número de personas, como mínimo. Para ello, la entidad adjudicataria deberá establecer los sistemas y disponer con antelación los medios necesarios.
- Recoger y mantener en orden tanto los puntos de información y control (PIC) como de los elementos y productos utilizados para la prestación del servicio, no dejándolos al alcance de las personas usuarias y/o ajenas a la instalación. En el **Anexo II** se describe la dotación de mobiliario y equipamiento de oficina aporta por el Ayto de Vitoria-Gasteiz.
- Realizar las tareas de mantenimiento preventivo básico y general de las instalaciones y equipamientos deportivos, establecidos en el pliego. Las tareas de mantenimiento preventivo generales, se desarrollarán de manera programada con el SMD, requiriendo material específico para su ejecución (apartado 6.3).
- Realizar las tareas de limpieza básicas de espacios deportivos, vestuarios, WC y almacenes, establecidos en el pliego.
- Utilizar de forma adecuada, racional y eficiente la energía eléctrica, agua, etc.
- Devolver las instalaciones y sus elementos, al término del contrato o de su resolución, en su caso, en el mismo estado en que se recibieron, salvo los casos de fuerza mayor.
- Retirar las pertenencias de la entidad de las instalaciones una vez finalizado el contrato.

6.2. Personal.

En relación al personal la entidad adjudicataria deberá:

- Presentar un listado nominal del personal que cubrirá el servicio, según modelo del **ANEXO-VI.** A fin de disponer de información veraz sobre la titularidad y la responsabilidad de la ejecución del servicio, este listado nominal se deberá enviar al Ayto V-G, una semana antes del inicio del contrato. En el desarrollo de la ejecución del contrato la entidad adjudicataria recogerá todas las variaciones y remitirá el listado de personal actualizado de manera mensual al Ayto V-G o cuando sea solicitado por éste de manera ocasional.
- Adoptar las medidas necesarias para que el personal de las instalaciones esté identificado en todo momento como tal por las personas usuarias de la misma. Para ello la entidad adjudicataria uniformará al personal (vestimenta y calzado) de manera que, previa presentación y aprobación por parte del Ayto V-G, tenga las siguientes características:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

- Se incluirá ropa de abrigo y accesorios individuales adaptados a las tareas (EPIs y otros), condiciones climatológicas y características de los espacios exteriores de trabajo afectos al servicio.
- El personal de la entidad adjudicataria, NO podrá utilizar vestuario o complemento alguno que no forme parte del uniforme.
- En la vestimenta y acreditaciones, figurará el escudo o lema de la entidad adjudicataria, absteniéndose del uso de cualquier indicación o dibujo que lo relacione con el Ayto V-G.
- Se mantendrá uniformidad entre turnos y personas.
- Se renovará con periodicidad suficiente para que se mantenga en condiciones óptimas.

- Velar por que las comunicaciones y avisos sean bilingües, en el cumplimiento y salvaguarda del artículo 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco que determina que el euskera es lengua propia y oficial junto al castellano así como de otras disposiciones legales, actuales o futuras.
- Cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral y de seguridad social.
- Cumplir con las disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborales y los requisitos para la coordinación de actividades entidades, así como desarrollar las formaciones necesarias para el desarrollo del servicio.
- Asimismo, se compromete a cumplir con la normativa vigente en cuanto a la seguridad y salud tanto de la manipulación de los productos que se utilicen en el funcionamiento de las instalaciones como en los de trabajos que se requieran para la prestación del presente contrato.

6.3. Recursos materiales para la realización de las tareas de mantenimiento preventivo básico y general, y limpieza básica

6.3.1. Mantenimiento.

La entidad adjudicataria deberá aportar y mantener en adecuadas condiciones el siguiente material necesario para el desarrollo de las tareas de mantenimiento preventivo establecidas, en ambas instalaciones (pista de atletismo y módulo de atletismo):

- **Mantenimiento preventivo básico:**
  - Caja de herramientas con el siguiente contenido mínimo: martillo, destornilladores de varios tamaños, llaves fijas de varios tamaños, cinta métrica, aceite multiusos en spray y cinta adhesiva.
  - Utensilios de acondicionamiento: palas, rastrillos y cepillos.
- **Mantenimiento preventivo general:**
  - Carretilla o plataforma de ruedas (capacidad transporte >300 Kg).
  - Compresor de aire portátil.
  - Taladro eléctrico (de batería sin cable)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

- Motoazada eléctrica.
- Soplador eléctrica.

6.3.2. Recursos materiales para la realización de las tareas de limpieza básica

La entidad adjudicataria deberá aportar y mantener en adecuadas condiciones el siguiente material necesario para el desarrollo de las tareas de limpieza establecidas, en ambas instalaciones (pista de atletismo y módulo de atletismo):

- **Limpieza básica:**
  - Utensilios de limpieza: cubo, fregona, escoba, pala de recogida
  - Material de reposición: papel higiénico, bolsas de recogida selectiva de residuos urbanos de diferente volumen.

6.4. Comunicación.

La entidad adjudicataria deberá disponer de un sistema de comunicación que garantice el contacto directo entre el personal de cada instalación con el responsable de servicio asignado por la entidad adjudicataria y con el personal del Servicio Deporte del Ayto.V-G.

6.4.1. Persona responsable del servicio.

La entidad adjudicataria designará una persona responsable del servicio que vigilará y supervisará la correcta ejecución del contrato. Será la persona de referencia en la ejecución general del contrato, sin dependencia horaria específica y con la exigencia de asistir a las reuniones de coordinación para el seguimiento del contrato, así como de trasladar al Servicio de Deporte toda la información que se le requiriese de cara al adecuado conocimiento del desarrollo del contrato.

De manera específica, esta figura deberá asumir los siguientes cometidos:

- Ser la persona de referencia y de contacto para el Ayto V-G en la ejecución del objeto del contrato, gestora de las obligaciones del presente contrato y encargada de su cumplimiento por parte del personal de la entidad adjudicataria en relación al presente contrato.
- Controlar la correcta ejecución del servicio (puntualidad, actitud, capacidad técnica, vestuario, etc.) por parte del personal, así como el resto de información relacionada con el seguimiento del servicio.
- Trasladar al personal toda la información sobre el desarrollo del servicio.
- Traslado diario (de manera habitual al finalizar la jornada y en el momento si se trata de temas urgentes) al personal técnico deportivo de la instalación y en el formato establecido, las incidencias y reclamaciones que se hayan generado cada día.
- Subsanar imprevistos y poder minimizar sus consecuencias en el desarrollo del mismo. A tal efecto esta persona deberá ser el referente para todas las personas relacionadas con el servicio, a fin de que le trasladen todas las incidencias y sea conocedor de la realidad en la ejecución del mismo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

- Desarrollar y realizar los informes que se solicitan en este pliego, y trasladar toda aquella información que se le requiera.
- Asistir a las reuniones periódicas de seguimiento del servicio que se establezcan desde el Servicio de Deporte.
- Realizar los acompañamientos y las formaciones a las nuevas incorporaciones.

6.4.2. Medios para la comunicación y listado de contactos.

Disponer de los siguientes recursos para la comunicación, estando disponibles y con personal que los atienda durante las horas de prestación del servicio:

- Teléfono fijo en la sede de la entidad.
- Teléfono móvil en posesión de la persona responsable de servicio.
- Ordenador personal con conexión a Internet, acceso a correo electrónico a instalar en cada uno de los Puntos de Información y Control (PIC) de pista y módulo de atletismo.
- Transmisores-receptores de comunicación, comúnmente denominados walkies, durante toda su jornada de trabajo y en estado operativo. La tipología y las características de los walkies deberán ser compatibles con las emisoras que en cada momento tenga el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el C.D. Mendizorrotza. También deberán tener diferentes canales y serán compatibles con el sistema de alarma para emergencias instalado en las emisoras de las instalaciones. (actualmente en el C.D. Mendizorrotza es una emisora de la marca Teltronic modelo M-4000 Triple F1 145-174 MHZ Sirena con temporizador.)
- Correo electrónico de la persona responsable de servicio, que se revisará a diario.
- Dirección de correo postal de la entidad.

Una vez adjudicado el servicio, la entidad adjudicataria facilitará al SMD un listado de contactos (números de teléfono, correo electrónico…) con toda la información necesaria para la correcta comunicación. Este listado nominal se deberá enviar al Ayto V-G, una semana antes del inicio del contrato.

6.4.3. Informes.

La entidad adjudicataria, durante el desarrollo del contrato, debe redactar y enviar los informes que se estimen necesarios con la periodicidad que se indique por parte del personal técnico del Servicio de Deportes del Ayto. V-G. De manera general los informes serán los siguientes.

- **Mensualmente:**
    - Listado de personal de servicio (bajas, sustituciones,…) **(Anexo VI)**
    - Registro de entradas / salidas (material inventariable y llaves)
    - Registro de usos por tipología y para cada instalación **(Anexo VII)**
    - Informe de seguimiento **(Anexo VIII):**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

- Justificante del cumplimiento de aspectos relacionados con el personal de servicio a cargo de la entidad (legislación laboral, obligaciones fiscales, seguridad e higiene, formación,…)

- **Cuatrimestralmente:**
  - Se deberá elaborar un informe de valoración del servicio (abril, agosto y diciembre). Los apartados que se deben contemplar como mínimo en dichos informes se detallan en el **Anexo-VIII**.

- **Otros informes puntuales que le sean solicitados por el Ayto V-G.**
  - También realizará una memoria del contrato, que se entregará en el mes posterior a la finalización del contrato, donde se explique pormenorizadamente el cumplimiento del presente pliego y se detallen los servicios prestados, las incidencias, así como toda aquella información que pueda ser de interés para la mejora del mismo.

6.4.4. Diagrama de comunicación.

La entidad adjudicataria deberá presentar un diagrama de comunicación, en la que estén presentes las personas que participarán en la comunicación con el SMD y el personal responsable municipal de cada instalación. Indicándose en este diagrama, cuales son los canales de comunicación que la entidad considera más adecuados para la correcta gestión de la información.

6.4.5. Presentación de la entidad adjudicataria.

Como forma de facilitar la ejecución diaria del servicio y ser ágiles en su gestión, el SMD considera importante conocer la realidad de funcionamiento de la entidad. A tal fin, y sin pretender obtener más información que aquella que nos permita alcanzar los objetivos marcados, la entidad adjudicataria deberá desarrollar una breve presentación de la entidad que contenga elementos tales como la sede social, otras actividades que desarrolla, el organigrama, las personas que desarrollarán el contacto con el Servicio de Deporte u otros que considere importantes.

6.5. Protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, establece en su artículo 47 que “las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, regularán protocolos de actuación que recogerán las actuaciones para construir un entorno seguro en el ámbito deportivo y de ocio y que deben seguirse para la prevención, detección precoz e intervención, frente a las posibles situaciones de violencia sobre la infancia y la adolescencia comprendidas en el ámbito deportivo y de ocio. Dichos protocolos deberán ser aplicados en todos los centros que realicen actividades deportivas y de ocio, independientemente de su titularidad y, en todo caso, en la Red de Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva, Federaciones Deportivas y Escuelas municipales.”

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

Asimismo en el artículo 48, esta misma ley señala que las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad están obligadas a:

- Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las administraciones públicas en el ámbito deportivo y de ocio
- Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad.
- Designar la figura del Delegado o Delegada de protección al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y quien se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.

7. OBLIGACIONES DEL AYTO V-G.

- Proveer a la entidad adjudicataria de las instalaciones y otros elementos referenciados en el presente pliego, necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
- Asumir los gastos de agua, gas, electricidad y telefonía fija de las instalaciones sujetas a este contrato. Con objeto de optimizar su consumo se implantarán sistemas de control y se podrán solicitar a la entidad adjudicataria medidas para un consumo eficiente.
- Ejecutar las necesarias inversiones estructurales para el óptimo funcionamiento de las instalaciones y servicios durante el plazo de duración del contrato.
- Desarrollar acciones de mantenimiento y conservación, siempre y cuando el deterioro de las instalaciones venga ocasionado por un uso adecuado de las mismas.
- Comunicar con el tiempo de antelación establecido, la ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo a realizar
- Informar sobre los servicios y los criterios con los que debe actuar de cara a las personas usuarias.
- Informar sobre las utilizaciones y ocupaciones de los diferentes espacios deportivos. Esta información se transmitirá de manera diferente dependiendo de la tipología de la reserva:
    - Cuadrante general de uso de la instalación, para las reservas de temporada.
    - Fichas de aviso sobre ocupaciones ocasionales, para las reservas anticipadas y/o programadas.
    - Información sobre la ocupación y utilización de otros espacios como las salas de transferencia, almacenes, etc.
- Informar con la antelación suficiente de cualquier modificación en horarios o actividades programadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

- Elaborar y actualizar la documentación de referencia (Guía Pista de Atletismo 2023 y Guía Módulo de Atletismo 2023) que describen estos espacios deportivos y facilitar manuales de uso y mantenimiento, reglamentos y normativas municipales vinculadas a los espacios deportivos vinculados al presente contrato.
- Realizar labores de limpieza y desinfección ordinaria del módulo y de la pista de atletismo, así como de los espacios complementarios (aseos y vestuarios) a través del departamento municipal correspondiente.

8. INSPECCIÓN DEL SERVICIO

La entidad adjudicataria, por el hecho de concurrir a la presente convocatoria, acepta expresa y formalmente este Pliego de Condiciones y autoriza plenamente al Ayto V-G para inspeccionar el buen estado de funcionamiento de las instalaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones de este Pliego, de forma que el Ayto V-G esté en condiciones de garantizar en todo momento su correcto funcionamiento y de continuar con el servicio a la recuperación del mismo.

9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La entidad adjudicataria debe trabajar con datos de carácter personal. Por tratarse de un contrato que implica el tratamiento de datos de carácter personal, la entidad adjudicataria, como encargada del tratamiento, firmará con el Ayto de Vitoria-Gasteiz, como documento anexo al contrato principal, el correspondiente contrato relativo al acceso a datos de carácter personal regulador de las obligaciones procedentes en este ámbito, y sin perjuicio de su sujeción general a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantías de derechos Digitales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

ANEXO-I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL SERVICIO DE DEPORTE

MISIÓN

La Misión implica identificar nuestro momento presente centrando nuestro foco en la realidad actual que vivimos como Servicio de Deporte una vez hemos visto nuestra historia y cultura.

PRO-MOVER, ESTIMULAR Y FACILITAR A TRAVÉS DEL DEPORTE UNA VIDA FÍSICAMENTE ACTIVA DELAS PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ

A continuación, detallamos los elementos principales que componen nuestra misión:

- **PRO-MOVER:** Pro-mover indica estar a favor de la ACCIÓN como elemento clave del deporte. PRO quiere enfatizar las diferentes acepciones de optimista, profesional, proactivo y optimista. El MOVIMIENTO es nuestro recurso más natural y biológico en el deporte. El guión (nuestro "-") es un guiño a nuestro espíritu innovador y personal.
- **ESTIMULAR:** Encenderte la chispa, que incluyas el deporte en tu vida, según lo que requieras y desees.
- **FACILITAR:** Te lo queremos hacer fácil, sencillo, simplificar los procesos y darte acceso a los recursos que necesites.
- **DEPORTE:** Entendemos por deporte, toda práctica de actividad física y deportiva, en su más amplio sentido que favorece la salud y el bienestar de las personas, y que además es un recurso social, relacional, emocional y de ocio.
- **VIDA FÍSICAMENTE ACTIVA:** El movimiento como eje fundamental en la vida de todas las personas.
- **PERSONAS:** Nos dirigimos a todas las personas y colectivos sin exclusión.
- **EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ**; para todas las personas y entidades que estén en nuestra ciudad, Tanto quien reside, trabaja, visite..., en definitiva quien esté en el municipio.

VISIÓN

Nuestro foco a futuro, lo que queremos ser, nuestra imagen a 4 años. Se expresa cuál es su objetivo a largo plazo o un estado deseable y se representa la imagen ideal a la que se aspira.

SER UN EQUIPO ALIADO Y ÚTIL QUE IMPULSA, FACILITA Y GARANTIZA EL DEPORTE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL Y PARTICIPADA DONDE EL PROTAGONISMO ESTA EN LA PERSONA Y LOS COLECTIVOS, DESDE SU DIVERSIDAD.

A continuación, detallamos los elementos principales que componen nuestra visión.

- **EQUIPO ALIADO:** donde la suma de las personas que lo componen generan sinergias y se enfocan a un objetivo común: trabajar de la mano con las personas y colectivos"
- **ÚTIL:** escuchándote sabremos lo que necesitas y cómo serte útil.
- **GARANTIZAR:** estamos donde otros no están. Que el deporte llegue a toda persona que lo necesite, a quien le pueda ser de ayuda.
- **UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL Y PARTICIPADA:** apostamos por conectar e impactar de forma integral y donde todas las voces tengan cabida para lograr nuestros objetivos, mediante un trabajo organizado, multidisciplinar y con una visión amplia.
- **PROTAGONISTA:** nuestro foco, nuestra razón de ser. Estamos para tí y desde este nuevo paradigma elaboramos los proyectos. No queremos decirte lo que necesitas, queremos que nos lo cuentes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

- **LA PERSONA Y LOS COLECTIVOS:** desde la doble mirada: como ser individual y/o perteneciente a un colectivo organizados y no organizados.
- **DIVERSIDAD:** atendiendo a la diferencia como elemento enriquecedor, de apertura y progreso.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

VALORES

Los valores del Servicio Municipal de Deporte son los principios éticos y profesionales que evidencian nuestra identidad. Fácilmente podríamos definirlos como nuestra personalidad y guían las decisiones y conductas. Pero no nos quedamos aquí: hemos trabajado para concretar y ejemplificar los comportamientos, haciéndolos observables y medibles. Diferenciando aquellos que están dentro del marco de nuestros valores y aquellos que están fuera del marco, y que nos separarían de nuestros valores, para que nos sirva de guía.

1. **EMPATÍA**: La empatía es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo. La palabra empatía es de origen griego *"empátheia*" que significa "emocionado".
2. **COMPROMISO**: El compromiso es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones, es la acción que habla más alto que las palabras, es hacerse al tiempo cuando no lo hay, es cumplir con lo prometido.

   Y a su vez, es la capacidad de tomar conciencia de nuestra obligación como servicio público, salvaguardar el interés público, cumplir con el desempeño.y obligaciones encomendadas, de manera eficiente.
3. **ACCESIBILIDAD:** Tener una organización accesible implica generar el fácil acceso tanto a las personas que forman la organización, como a las instalaciones; trabajar en proximidad, promocionando la disponibilidad y cercanía de los profesionales a sus usuarios/as y entre ellos mismos, atendiendo la diversidad.
4. **ADAPTABILIDAD**: La capacidad de adaptarnos y responder con flexibilidad a los cambios que suceden a tu alrededor.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

ANEXO-II. PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL (PIC)

1- MODULO ATLETISMO.

1 Mesa de oficina con extensión y cajoneras.

2 Sillas.

1 Corcho para colocar información con patas.

1 Papelera.

1 Radiador eléctrico.

1 Cajetín de llaves.

2- PISTA ATLETISMO.

1 Mesa.

3 Sillas.

1 Mostrador con 5 estantes.

1 Cajetín de llaves.

1 Radiador.

1 Papelera.

1 Alargadera de enchufes.

1 Teléfono interno (Oficina – Torre)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

ANEXO-III. PARTE DE INCIDENCIA.

GORABEHERAREN OHARRA PARTE DE INCIDENCIA				
2024 urtea / año	Gorabehera zk. Nº de incidencia:		/	2024
KIROL ZERBITZUA SERVICIO DE DEPORTE				

INSTALAZIOA / INSTALACIÓN	C.D. MENDIZORROTZA K.E.
ZERBITZUA / SERVICIO	PISTA DE ATLETISMO
EGUNA / FECHA	2024 / / / / 2024
JAKINARAZLEA / COMUNICADO POR	

KOKAPENA / LOCALIZACIÓN
GORABEHERAREN DESKRIBAPENA / DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA
OHARRAK / OBSERVACIONES

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

ANEXO-IV. TAREAS DE MANTENIMIENTO BÁSICO (TMB).

.

Realizado por:	**Fecha:**
Firma:	**Nº Rev: /2024**

Diaria	SI	NO	N/P	Observaciones
Limpieza, rastrillado y adecuación de la arena de fosos				
Supervisar la adecuada colocación de las lonas protectoras y/o garajes, como del estado de las redes de protección de jaulas lanzamiento				
Colaborar en la correcta manipulación de elementos y espacios deportivos cuya preparación resulte imposible o de difícil ejecución para una sola persona (subida y recogida final de las redes de protección , fosos, jaulas, hangares, saltómetros…)				
Revisión y pequeñas reparaciones del material deportivo				
Realizar tareas de limpieza generales (vaciado de papeleras, vestuarios,…) y supervisión general de instalaciones (rotura de cristales, emanaciones de agua, goteras, roturas de grifos)				
Mantener un orden y limpieza adecuado tanto en los espacios de estancia habilitados (PIC: cabina del módulo y cuarto de jueces en pista)				
Revisar el estado del suelo sintético (formación de charcos, globos, rayaduras, ...) y colchonetas, vallado perimetral, encendido de luces				
Supervisar el vaciado diario y buen estado de las taquillas personales situados en vestuarios				
Colocar tapas cajetín pértiga, y bajar redes de jaulas.				
Comprobación de que no queda agua retenida dentro del cajetín, en este caso proceder al desatasco del desagüe o achique del mismo.				
Limpieza, rastrillado y adecuación de la arena de fosos				
Supervisar la adecuada colocación de las lonas protectoras y/o garajes, como del estado de las redes de protección de jaulas lanzamiento				
Colaborar en la correcta manipulación de elementos y espacios deportivos cuya preparación resulte imposible o de difícil ejecución para una sola persona (subida y recogida final de las redes de protección, fosos, jaulas, hangares, saltómetros…)				

Realizado por:	**Fecha:**
Firma:	**Nº Rev: /2024**

Semanal	SI	NO	N/P	Observaciones
Limpieza de los círculos de lanzamiento				
Revisión de la rejillas perimetrales exteriores (bordillo de aluminio), apretando las sueltas adaptándolas al suelo sintético y eliminando restos de canaleta.				
Asesorar en la preparación e las instalaciones para la celebración de pruebas y competiciones (a demanda)				
Comprobar e inspeccionar el correcto estado y funcionamiento de las redes.				

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

Realizado por:	**Fecha:**
Firma:	**Nº Rev: /2024**

Mensual	SI	NO	N/P	Observaciones
Engrase periódico del mecanismo de los tornos de elevación de la red y revisión del estado del cableado.				
Revisión del sistema de izado de los saltómetros				
Supervisión del sistema de llenado/vaciado de la ría como tarea preventiva				
Comprobar el cierre de los 4 cerrojos del garaje de pértiga insertando el pasador de seguridad y que la presión de los neumáticos es el adecuado y recomendado (3 kg).				
Comprobar en las jaulas de lanzamiento que las sirgas, cables y sus sujeciones están en la posición correcta, no tienen roturas ni daños.				
Comprobar en las jaulas de lanzamiento que no existan partes sueltas que puedan producir heridas o cortes.				
Engrase de los mecanismos de ajuste de altura del obstáculo mediante lubricante en spray.-				
Lubricar interiormente el torno del saltómetro de pértiga, con lubricante en spray				
Engrase periódico del mecanismo de los tornos de elevación de la red y revisión del estado del cableado.				

En caso de haber detectado alguna anomalía, indica o señaliza en el plano:

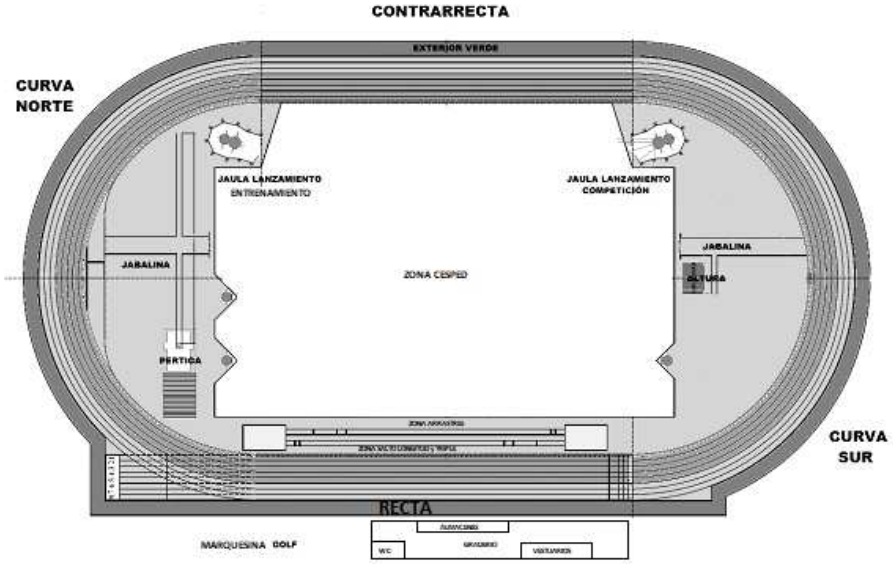

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

Realizado por	**Fecha:**
Firma:	**Nº Rev: /2024**

Cuatrimestral	SI	NO	N/P	Observaciones
Limpieza de canaleta perimetral interior (situada entre el césped y la pista) , y recogida de canastillas de residuos acumuladas				
Supervisión del funcionamiento de las bocas de riego				
Revisión del material de competición de la federación de atletismo				
Revisión de los elementos de la torre de control: megafonía, fotofinish,...:				
Revisión de los 4 cajetines con cuadros de luz situados en pistas de atletismo, y limpieza interior de los mismos				
Comprobar en las jaulas de lanzamiento que las uniones soldadas no tienen poros y siguen en perfectas condiciones y los tornillos, pernos y otros elementos de fijación tienen un ajuste correcto.				
Comprobar en las jaulas de lanzamiento que el material se conserva en buenas condiciones, sin corrosión u oxidación debido a elementos externos o climatológicos.				
Comprobar e inspeccionar en las jaulas de lanzamiento, el estado y funcionamiento de las ruedas				

En caso de haber detectado alguna anomalía, indica o señaliza en el plano:

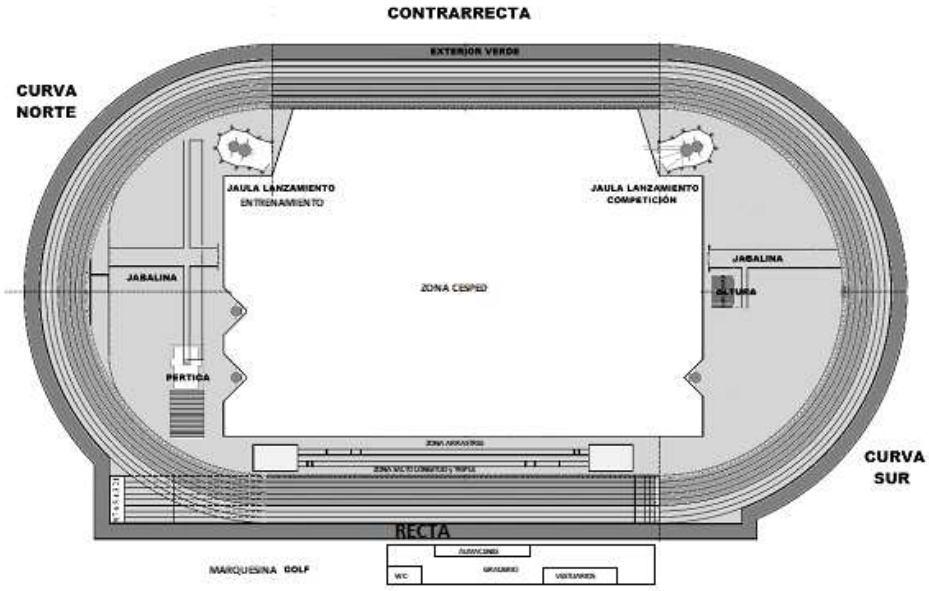

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

ANEXO V - CALENDARIO SERVICIO

Pista al aire libre de atletismo

2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ene-24	CL	M	X	J	V	fS	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X
feb-24	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
mar-24	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	fV	S	D
abr-24	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X
may-24	fX	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V
jun-24	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L
jul-24	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	S	D	cL	cM	cX
ago-24	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS
sep-24	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	
oct-24	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J
nov-24	fV	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	
dic-24	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	mM	CX	J	V	S	D	L	mM

Kirol, Osasun eta Garapenerako Lankidetzako Saila
Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	25/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

Módulo cubierto de atletismo

2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ene-24	CL	M	X	J	V	fS	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X
feb-24	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
mar-24	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	fV	S	D
abr-24	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X
may-24	fX	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	CV
jun-24	cS	cD	cL	cM	cV	cJ	cX	cS	cS	cD	cL	c M	cX	cJ	cV	cS	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CS	CX	CJ	CV	CX	CD	
jul-24	cL	c M	cX	cM	cV	cS	cD	cL	c M	cX	cJ	cV	cS	cD	dL	c M	cX	cJ	cV	cS	cD	dL	cM	cX	CM	CJ	cS	cD	dL	cM	cX
ago-24	cJ	cV	cS	cD	cL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	dL	cM	cX	cJ	cV	cS	cD	dL	c M	cX	cJ	cV	cS	cD	dL	c M	cX	cJ	cV	cS
sep-24	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	CL	CM	CX	CJ	CV	CS	CD	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	
oct-24	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	fS	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J
nov-24	fV	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	
dic-24	D	L	M	X	J	fV	S	fD	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	m M	CX	J	V	S	D	L	mM

Kirol, Osasun eta Garapenerako Lankidetzako Saila
Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	26/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por
TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)

EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)
BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

Zerbitzaria
Servidor
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Data eta Ordua
Fecha y Hora
28/07/2023 09:50:25

Orrialdea
Página
27/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

ANEXO-VI. LISTADO DE PERSONAL.

Kirol, Osasen eta Garapenerako Lankidetzako Saila
Departamentio Deporte, Salud y Cooperación al desarrollo

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

Langile zerrenda
Listado del personal

DATOS DEL PERSONAL												
INSTALACIÓN	CONTRATO	PUESTO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	SEXO (M / H)	DNI	EUSKARA	TITULACION (si se requiere)	FECHA INICIO CONTRATO dd/mm/aaaa	FECHA FIN CONTRATO dd/mm/aaaa	OBSERVACIONES

Kirol, Osasun eta Garapenerako Lankidetzako Saila
Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

ANEXO-VII. REGISTRO DE USOS POR TIPOLOGÍA

Espacio deportivo	Fecha	Horario	Clubes			Escolar			Act.Org.			Uso libre			Totales			Observaciones
			M	F	Otros	M	F	Otros	M	F	Otros	M	F	Otros	M	F	Otros	Total	
Pista exterior	01/01/2024	10:00	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	01/01/2024	11:00	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	01/01/2024	12:00	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	01/01/2024	13:00	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2024	10:00	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2024	11:00	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2024	12:00	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	02/01/2024	13:00	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2024	16:30	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2024	17:30	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2024	18:30	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2024	19:30	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2024	20:30	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pista exterior	03/01/2024	21:30	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Kirol, Osasun eta Garapenerako Lankidetzako Saila

Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al desarrollo

Kirol Zerbitzua

Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	28/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU

ANEXO-VIII. INFORMES DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO PARTES DE INCIDENCIA									
Nº PI	Servicio	Instalación	Fecha	Hora	Nombre (detecta)	Lugar	Descripción	Situación	Observaciones
1	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
2	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
3	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
4	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
5	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
6	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
7	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
8	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
9	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							
10	Pista atletismo	C.D. Mendizorrotza							

Kirol, Osasun eta Garapenerako Lankidetzako Saila
Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al desarrollo

Kirol Zerbitzua
Servicio de Deporte

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	TAZO MATIA, FERNANDO (Jefatura de Unidad de Programas del Servicio del Deporte)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/07/2023 09:50:25
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	29/29

BQRHOBVX2EQW42PDWMN45K5TMU